

EXP-UNC: 0047347/2017

Córdoba, 02 OCT 2017

VISTO

La nota presentada por el Sub Secretario de Extensión de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO

Que Lautaro Benjamín Fassi Boero, DNI: 52155788, es beneficiario de una beca completa del Método Suzuki, según consta en anexo de la RHCD N° 151/2017.

Que la Sra. Myriam Manfredi DNI: 10062258 (abuela del alumno), abonó tres cuotas del Método Suzuki vía transferencia bancaria, con fecha previa a la divulgación del resultado del orden de mérito de las Becas del Método Suzuki.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER el reintegro a la Sra. Myriam Manfredi DNI: 10062258, el monto total de \$3.030,00.- (pesos tres mil treinta con 00/100), \$1.010,00.- (pesos mil diez con 00/100) correspondiente a factura N° 095010000016684 y \$2.020,00.- (pesos dos mil veinte con 00/100) según factura N° 095010000016114; en concepto de cuotas: Curso de Iniciales y Cuota Pre-Escolar pertenecientes a Método Suzuki.

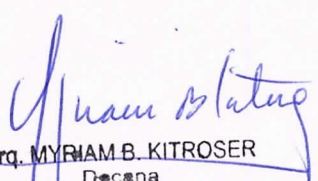
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la cuenta de Recursos Propios Método Suzuki.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC. Notifique al interesado. Comuníquese a la Secretaría de Extensión y vuelva al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 514
vc

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba